HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 107

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS-L C

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO INFORMES RELACIONADOS CON LA EMPRESA DE PROCESOS DE DESINFECCIÓN CRISTANINI

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente de Todos – LC

San Isidro, 18 de mayo de 2020

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad de poner en conocimiento a la comunidad, y transparentar la utilización de los recursos económicos y financieros con los que cuenta el distrito, para enfrentar la pandemia COVID19, y;

CONSIDERANDO:

Que según una publicación de prensa del Honorable Concejo Deliberante, con fecha del día 7 de mayo del corriente año, se realizó una limpieza y descontaminación del mismo con el objetivo de hacer frente a la pandemia;

Que dicho proceso de desinfección fue llevado a cabo por una empresa italiana con la denominación social Cristanini;

Que es necesario conocer cómo fue el procedimiento, y monto de la contratación;

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Frente de Todos – LC

Que, además es importantísimo tomar conocimiento si hubo otras empresas que presupuestaron dicha prestación;

Que, sabemos que la descontaminación con vapor es un método ecológico, porque tiene la capacidad de llegar a lugares que no son alcanzados por la limpieza convencional;

Por ello, el Bloque Frente de Todos - LC propone el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, según el área que corresponda informe:

a- Cuál fue el importe de la contratación del servicio?

b- Copia del contrato entre el Municipio y la Empresa Cristanini.

c- Detalle de las prestaciones a desarrollar por la misma.

d- Si hubo presupuestos de otras empresas.

e-Monto total de la locación de obra, y afectación a que partida presupuestaria.

Artículo 2º: De Forma.-

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

18 MAY 2020

Hora 1196 con 1 lp

RECIBIDO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO
"2020-Año del General Manuel Belgrano"

Ref.: Expte. N° 107-HCD-2020.-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de PRESUPUESTO Y HACIENDA.-

SAN ISIDRO, 19 DE MAYO DE 2020.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro